



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 de Febrero del 2011.-

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO DE PATENTE COMERCIAL**

**DECRETO N° 1911 /**

**VISTOS :**

La solicitud de traslado n°727 del 19.05.2010 de domicilio de la Patente Rol N°2-14733 de calle Los Carrera N°879 presentada por Inversiones don Alberto y Cía. Ltda., Rut:76.191.990-3 para calle Amthauer N°977 en Osorno.

El Informe Interno N°383 de fecha 27.05.2010, de la Dirección de Obras Municipales.

El Dominio de Propiedad recibido de fecha 17.02.2011.

La Declaración Jurada de fecha 17.02.2011.

El Certificado N°134 del 17.02.2011, emitido por el Secretario Municipal(S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE EL TRASLADO PROVISORIO a INVERSIONES DON ALBERTO Y CIA. LTDA., Rut 76.191.990-3, la Patente Comercial Rol N°6-14240, con el giro de COMPRA VENTA DE MOTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS que funcionará en local ubicado en calle AMTHAUER N°977 en Osorno.**

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.02.2011 correspondiente al Primer Semestre del año 2011, y hasta el 17.02.2012.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/RSE/BGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)